



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°10
25 DE JULIO DEL 2017**

En San Bernardo, a 25 de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 10:35 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°10, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

Concejales Ausentes

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Ordenes.

TABLA:

- 1.- Aprobación autorización Contratación directa del Servicio de Vigilancia y Seguridad Para la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por el período de seis meses. Expone Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- Aprobación adjudicación contratación directa del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, a la empresa Chile Seguridad S.A., por el período de 6 meses a contar de la fecha de firma del contrato, por la misma cantidad de guardias considerados en el año, 2015 que en total son 29 y al mismo precio que se paga actualmente y que asciende a la cantidad de \$62.050.973.- mensuales IVA incluido, incluidos los reajustes, tal como se encuentra establecido en el contrato vigente. Expone Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos día a todos, bajo tabla vamos solo a agregar algunas personas que no estaban incluidas, en la Comisión de Renovación de Patentes de Alcohol la Concejala Jovanka Collao va a dar una explicación de lo que faltaba, y que los vamos a incluir bajo tabla, que creo que son 4 situaciones, ya, estarían incluidas en el listado, igual.

1.- **APROBACIÓN AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO**

**DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SAN BERNARDO, POR EL PERÍODO DE SEIS MESES. Expone Dirección de
Administración y Finanzas.**

SRA. ALCALDESA Buenos días, Directora.

SRA. P. PEREZ Buenos días, Alcaldesa, Concejales. Se está solicitando un trato directo para la contratación de la actual empresa de guardias de seguridad, por un período de 6 meses, que empezaría a contar del día 1° de agosto del 2017.

Se trataría con la misma empresa, bajo los mismos términos que hoy día estamos funcionando...

SRA. ALCALDESA Te pido que repitas, por favor, Paola.

SRA. P. PEREZ Se está solicitando la autorización para un trato directo, por 6 meses, a contar del 1° de agosto, para la empresa que actualmente presta el servicio de vigilancia, de guardias, en las mismas condiciones que hoy día se está trabajando, con los mismos montos, con la misma cantidad de personal, con la gente que está, ya sea los guardias que prestan servicio en el edificio y en las dependencias que están fuera de acá, de DIDECO, Tránsito, Aseo, seguiría exactamente en las mismas condiciones.

Se está pidiendo el permiso para el trato directo, que sería por ese período. Esto está bajo lo que establece el Reglamento de Compras Públicas, en su Art. 10, N°7, letra l), está contemplado en la ley, está bajo lo necesario para poder pedir la autorización.

Esto se está realizando porque la apertura de esta licitación fue la semana pasada, el día 19, y se presentaron empresas, pero por un mayor valor al que se tenía presupuestado, por lo tanto en la espera de una nueva licitación en estos 6 meses, se está pidiendo el permiso y la autorización para contratación directa.

SRA. ALCALDESA Bien, voy a aprovechar esta ocasión, está claro que es un tema de la oferta que hay de parte de otros oferentes es superior a lo presupuestado, por eso que estamos llegando a solicitar esta contratación directa.

Quisiera aprovechar de presentarles a nuestra nueva Directora de SECPLA, Gloria Sánchez, que está ya oficialmente nombrada en una suplencia, para que nos haga, bueno, primero que nada desearle mucha suerte, públicamente, es rostro conocido, que mejor que ella, así es que, Glorita, no sé, del proceso, si tienes que decir algo, para aclarar a los Concejales.

SRA. SANCHEZ Buenos días, Alcaldesa, Concejales. En primer lugar agradecer la oportunidad de asumir este desafío, ya ustedes me conocen desde el presupuesto, no soy alguien nuevo, sí asumir este desafío es un poco diferente, entre comillas, a lo que yo hacía normalmente, pero creo que vamos a lograr hacer las cosas que están planificadas y que se nos han pedido, con el equipo que hoy día tenemos en la SECPLA.

Respecto de esta licitación, la verdad, Alcaldesa, que, lo dijo ya la Directora de Finanzas, nosotros teníamos un presupuesto estimado para este servicio, y las ofertas que llegaron en realidad superaron ese presupuesto.

Se está pidiendo esta contratación directa y se está pidiendo por 6 meses, precisamente para durante este período poder ajustar el presupuesto a las necesidades que hoy día nos da el mercado, a los valores que nos está dando el mercado, y también ajustarlo a los requerimientos que hoy día tenemos de este servicio, por eso que también estamos ya trabajando en la preparación de la nueva licitación, y en la modificación, también, que tengamos que hacer, al ajuste que tengamos que hacerle al presupuesto, que ya lo hemos hablado en ocasiones anteriores, donde nosotros hoy día

estamos trabajando en un ajuste presupuestario que vamos a presentar dentro de poco, para poder llegar a lo que siempre hemos hecho en esta fecha, el ajuste presupuestario para continuar y terminar el año en curso.

SRA. ALCALDESA Gracias, Gloria. ¿Alguna consulta?. A nuestro Director Jurídico después podríamos hacerle las consultas, no sé si hay algo que agregar, Director.

SR. PADILLA Solamente la parte jurídica, la parte jurídica es un trato directo, lo primero es la autorización, obviamente, el punto, la aprobación de trato, el trato directo se justifica en una causal, que es la causal 10-7-1 del Reglamento de Compras Públicas.

En cuanto a la licitación, se presentaron 3 oferentes, de los 3 oferentes uno no presentó los formatos de oferta, y los otros 2 oferentes superaron el presupuesto para la presentación, por lo tanto se configura la causal, como ya les digo, 10-7-1, de trato directo, que considera la posibilidad de contratar toda vez que a una licitación pública o no se han presentado oferentes o las ofertas superan, en este caso, el presupuesto disponible, y es por eso, entonces, que encuentra juridicidad el trato directo.

SRA. ALCALDESA Muchas gracias, Director. La palabra, Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Bueno, yo le deseo a la Srta. Gloria todo el éxito del mundo en su nueva experiencia.

Quiero preguntar, que no entendí bien, Sra. Paola, ¿cuándo se llamó a licitación para este servicio?, usted lo dijo, pero yo no lo escuché, ¿cuándo se llamó a licitación este servicio, en qué fecha?, usted lo dijo, pero yo no lo...

SRA. P. PEREZ No, no fue lo que dije, lo que partí diciendo que el día 19 fue la apertura.

SRA. BUSTOS El 19 de julio.

SRA. P. PEREZ La publicación fue el día 16 de junio, y la apertura fue el día 19 de julio, el miércoles pasado, día 19, pero el 16 de junio empezó el proceso.

SRA. BUSTOS Sí, yo quería saber, porque siempre las contrataciones directas no son tan recomendables, aunque la ley así lo señale, entonces yo quería asegurarme de cuando fue el llamado a propuesta, ya se dijo cuando fue la apertura, y se dijo también la limitación presupuestaria que existe en estos momentos para haber accedido a la otra empresa, porque no se consideró que no había recursos para contratar esta empresa, pero también se ha dicho que es necesario, a esta altura del año, siempre se ha usado así, hacer una modificación de presupuesto para poder terminar el año, me queda claro lo que ustedes han dicho, pero sigo sosteniendo que no es bueno las contrataciones directas.

SRA. ALCALDESA Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Bueno, quiero partir por respaldar la opinión de la Concejala Orfelina Bustos, que efectivamente no es lo deseable, está bien estructurado el razonamiento de como llegamos a una contratación directa, lo que yo quisiera consultar a los Directores, a la comisión, en el análisis qué es lo nuevo, porque la empresa que cobra mensualmente \$62.000.000.- por este mismo servicio, hace una oferta por 89.000.000 y tantos, o sea, cómo se justifica este crecimiento de un 48% de la oferta, porque es alto, no sé, a lo mejor vamos a tener guardias muy bien pagados, tecnología, no sé qué ahí, pero no hay ningún mercado que se comporte así hoy día, en un país que está creciendo a menos del 2%, entonces me gustaría, a lo mejor, conocer un poco ese análisis de por qué se incrementó tanto la oferta del mismo proveedor del servicio.

SRA. P. PEREZ Lo que hoy día se está pidiendo, para hacer dos paralelos, hoy día se está pidiendo la contratación directa, la autorización, en las mismas condiciones, que sería para una cantidad de 29 guardias que están funcionando para las dependencias, que está adjunto en el Oficio de DAF, atrás dice cada uno de los guardias en cada dependencia que se ubica.

La licitación que se subió al portal y se abrió la semana pasada, era por más guardias, para más dependencias, considerando sobre los problemas que se tienen en el Estadio Municipal con la cantidad de afluencia de vecinos que hay a las actividades, entre otra cosas...

SRA. ALCALDESA Los guardias de la DIDECO también.

SRA. P. PEREZ Los guardias de la DIDECO también, entonces estaban consideradas varias otras dependencias, y se aumentó, se solicitaron más guardias de los que hay actualmente. Mire, no tengo el dato exacto, pero son alrededor de 14 guardias más.

SRA. ALCALDESA ¿Cuántos guardias más?.

SRA. P. PEREZ Alrededor de 14.

SRA. ALCALDESA Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Como quiera que sea, ¿por qué no nos llegan esos antecedentes?, por qué ahora, porque uno los pide empiezan ustedes de a poco, de a poco, de a poco a decirnos lo que nosotros estamos preguntando, entonces, porque en las carpetas no viene nada de eso que ustedes dicen, debió haber venido en las carpetas, para nosotros no llegar aquí en el aire.

SRA. ALCALDESA Sí, la verdad es que viene, pero los Concejales no tienen por qué saber que son más guardias, o sea, dice cantidades, pero se debiera, claro, de alguna manera en el informe manifestar claramente que hay alza de 14 guardias más.

SRA. P. PEREZ Ese es parte del tema, Sra. Orfelina, de la evaluación que se hizo, a posterior de la apertura, con la empresa participante. El tema, yo le vuelvo a insistir, son dos cosas, son paralelos, hoy día estamos pidiendo bajo lo mismo que está hoy día, que viene el informe adjunto, la propuesta económica de lo que está hoy día en todas las dependencias.

La propuesta que se licitó y no se pudo adjudicar, esa tiene una cantidad mayor de guardias, yo no sé si se les habrán entregado en su momento las especificaciones técnicas o las bases del proceso de licitación.

SRA. ALCALDESA Bien, de todos modos, como hay 3 Directores nuevos, en estas áreas, yo creo que se importante recordarles una vez más que hagamos más partícipe a los Concejales, yo lo he pedido en varias ocasiones, de vivir los procesos de licitación, para que se puede discutir en el momento, a lo mejor, o ver las observaciones que tengan ellos y no llegar al Concejo con tantas dudas. Vamos a darle la palabra al Concejal Cádiz, que está pidiendo nuevamente la palabra.

SR. CADIZ Alcaldesa, mire, yo con... yo tengo la convicción que los principios de gestión, incluso cuando discutimos con diferentes posturas, que los principios de gestión, por los años que llevo en este Concejo, son compartidos, no son comunes, como por ejemplo que las contrataciones directas no son un objeto deseado como camino de administración, yo creo que es una cuestión compartida en este Concejo, porque no es lo deseable, porque a mí me gustaría que esta empresa en algún minuto nos dijeran, mire, su rendimiento fue, en tal año hubo tantos robos, la gente no hace lo que quiere, aquí se controla, como una evaluación de la empresa, es una cosa, porque cuando uno llega a una contratación directa es porque llega por un imponderable, y ya lo hemos dicho, la vamos a aprobar porque efectivamente los efectos prácticos tiene en la comunidad o en el servicio son malos, entonces hay que aprobarlo.

Pero salvo que haya correcciones numéricas que yo no manejo, era súper predecible este escenario, Alcaldesa, si yo tengo 29 guardias y pago mensualmente 62.000.000 y voy a subir una contratación 43 guardias, por qué a los oferentes les pongo un marco presupuestario de 70.000.000, Alcaldesa, estoy leyendo los documentos que tengo ante mí, entonces uno dice, este imponderable, cualquier evaluador, con elementos básicos de análisis dijera esta propuesta se va a caer, salvo que tenga elementos que no manejo, pero yo lo sintetizo, 29 guardias, 62.000.000; 43 guardias, más consumos estables, 60.000.000. Si usted me dice hace 2 meses, le digo sabe que esta propuesta se va a caer, entonces vamos a estar haciendo una contratación directa, y vuelven a discutir el principio, que entiendo que compartimos todos, de que ojalá no hagamos contrataciones directas, que es lo deseable como criterio de administración y de participación justa en el mercado público, no sé si se entiende mi razonamiento.

SRA. ALCALDESA Perfecto, a mí me gustaría que les contestáramos porque lo que está diciendo el Concejal es de toda lógica, así es que bueno, por eso es bueno que lo discutamos antes de llegar al Concejo, pero es algo que vamos a tener que hacer de aquí en adelante, ver la programación de todas las licitaciones y citarnos, para evitar momentos como éste. Director.

SR. PADILLA Gracias, Alcaldesa. A ver, lo primero, quiero hacerme cargo de la parte jurídica, que es la que me corresponde, en la parte jurídica, lo bueno o malo, lo moral o no de una norma es relativo al subjetivo que leo, interpreto lo norma.

El reglamento de compras públicas permite la contratación directa, ¿es buena la contratación?, ¿lo permite la ley?, lo permite la ley, ¿lo permite la Contraloría?, lo permite la Contraloría, entonces no nos olvidemos que la contratación directa, no la miremos como una cosa tan excepcional, porque las causales que contempla la contratación directa son más de 15, más de 20, de contratación directa, están establecidas en el Reglamento N°250, Decreto 250, Decreto Supremo 250 del Reglamento de la Ley 19.886, tiene causales específicas, ésta es una causa específica, cuando en una licitación no se prestan oferentes o las ofertas son superiores, en este caso al presupuesto.

Entonces cuando me dicen la contratación directa es solamente para emergencia, yo les podría decir sí, esa es la causal 10-3, urgencia, emergencia, imprevistos, pero en este caso es una causal contemplada en la ley.

Entonces, ¿es jurídico?, es jurídico, ¿es legal?, es legal, ¿es bueno?, eso es, lo contempla la ley, y la Contraloría permite los tratos directos, entonces no queremos llegar a un trato directo, no nos gustaría llegar a un trato directo, claro, uno esperaría que todo fuera por licitación pública, si no, licitación privada, si no trato directo, pero está contemplado en la ley, o sea, no es un subterfugio de la ley, no estamos haciendo una vuelta de la ley, lo que estamos haciendo es aplicar la ley, aplicar la ley tal cual nos pide la Contraloría General de la República, ¿será cuestionable?, bueno, ahí tendríamos visiones son respecto a la ley, pero la ley permite el trato directo, entonces yo quiero un poco desdemonizar el trato directo, en el fondo, porque está contemplado y pensado por el legislador, el legislador permite el contrato directo, la Contraloría permite el trato directo, y así está contemplado en un Decreto Supremo, que es el Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

SRA. ALCALDESA Bien, independiente de la explicación, yo creo que es importante trabajar el tema, porque no se entiende como llegamos a ésto, y hay que reconocerlo, por eso que yo tengo mucha confianza..

SR. CADIZ Disculpe, Alcaldesa, yo no... pucha, quiero, de partida no tengo el particular afán de tener discusión de principios con un funcionario, un Director acá, pero sí, sí nosotros tenemos que actuar con un sentido de lo que nos orienta nuestros deberes y los bienes sobre los cuales nos toca decidir, y lo que se pide, y lo deseable, y lo que todo el mundo entiende en este país, es que los servicios que tienen un alto costo público sean licitados.

SRA. ALCALDESA Sin duda.

SR. CADIZ Mire, lo voy a decir como un ejemplo bien inocente, porque no quiero ir más allá, si a mí me dicen que un señor va a Talca con \$50.000.-, y yo le doy 30, sé que no va a llegar, no sé si se entiende. Gracias, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Mira, ¿sabes lo que yo sugiero?, para entender bien ésto, Directores, que nosotros después hagamos una reunión con todos los actores, porque ésto parte desde que quien ejecuta, que hace las bases, si aquí yo creo que ustedes son los últimos, y los que toman las decisiones, pero vamos a ver y ordenarnos bien, pero con el proceso completo, desde el primero al último. Directora, tiene la palabra.

SRA. SANCHEZ Precisamente, Alcaldesa, quería comentar el tema de los procesos, y contestar, no es la intención ni es expofeso que nosotros queramos llegar a una contratación directa.

Efectivamente hay cosas que ir mejorando dentro de los procesos, y desde lo que nos corresponde a nosotros como SECPLA yo quiero aclarar un poco que el proceso no solamente está enfocado en una unidad, ésto es un tema transversal, y parte desde que se hagan unos buenos términos técnicos de referencia, una buena programación de cuanto cuesta el servicio o el bien que queramos contratar.

Efectivamente, por eso estamos hoy día tratando de hacer esta contratación directa, y pidiéndoles este plazo para nosotros mejorar eso y hace una licitación con la información, con los datos y como corresponda, no quiero decir que no haya sido así, quizás hubo alguna descoordinación, le vuelvo a repetir, nosotros tenemos un presupuesto, hay necesidades, tenemos que irlas ajustando, a lo mejor en ese ajuste fallamos, pero no fue algo voluntario, por querer hacerlo, o porque ésto es una parte, es como una política, no, al contrario, nosotros, como todos, queremos cumplir con los procesos que corresponde, sobre todo en los servicios que nos demanda mucho presupuesto, porque obviamente eso también nos va a permitir planificar mejor los años que vienen.

Pero de verdad yo también quiero decir, no sé, yo creo que hay conversarlo más, Alcaldesa, hay que verlo también en la parte interna, dentro del proceso, aquí no solamente influye la Unidad de Licitaciones, aquí hay distintas unidades que tienen que coordinarse, que tienen que trabajar en conjunto, y eso también lo vamos a tener que ver con los Concejales en el minuto que sea necesario y todo.

Hoy día estamos pidiendo la contratación directa con estos términos, que son los mismos que están hoy día funcionando en la licitación que está vigente, y les estamos pidiendo un plazo para poder mejorar lo que además nos dio la licitación, porque incluso en la proyección que nosotros podríamos haber hecho, el mercado nos dio otro valor, que tampoco hubiésemos alcanzado a cubrir, entonces es por eso, no sé, yo estoy recién llegando a asumir ésto, pero también tengo la visión, desde el presupuesto tengo la visión desde como funciona el tema de las licitaciones, entonces yo quería un poco... estamos claros en que tenemos que mejorar y estamos en eso, estamos haciendo las mejoras.

SRA. ALCALDESA Concejales Navarro tiene la palabra.

SR. NAVARRO Sí, claro, bueno, buenos días a todos, no es primera vez que estamos en ésto, me parecía un deja vu el tema de las contrataciones directas, en realidad, bueno, usted me acuerdo que hace un tiempo atrás dijo lo que dijo hoy día con el tema de poder hacer participar a los Concejales dentro de todos los procesos, me parece que aquí el único que hizo eso, en algún momento, fue el Director Arriaza, que nos invitó a una reunión, me parece que estaba tú Jovanka, claro, como tú lo recuerdas.

Ahora, yo digo, cuando nosotros hacemos una contratación, adjudicamos 2 años, en esos 2 años uno tiene que estar preparándose al tiro las bases para lo que viene, eso no ocurre, eso debiera ocurrir, porque tal como dice Leo Cádiz, dice, claro, en realidad todo este tiempo tuvimos para poder calcular que el DIDECO ya no es el DIDECO que va a ser el de acá, sino que va a ser un edificio más grande, el Estadio y todo lo que se requiere, por lo tanto va creciendo, a lo mejor, el contrato, y por lo tanto hay que ir modificando el mismo contrato, o las mismas bases.

Ahora, mi pregunta es, si nosotros aprobamos ésto, ¿nos quedamos sin guardias, tenemos algún tiempo, cuánto plazo tenemos?.

SRA. P. PEREZ El contrato termina el 31 de julio, la contratación directa que se está pidiendo, el trato directo, se está solicitando por lo mismo, porque es un proceso que se finalizó el 19, que no se pudo llegar al presupuesto, a contar del 1° de agosto nosotros no tendríamos guardias en ninguna dependencia, en ninguna dependencia, por eso, dada la experiencia que ya tiene la empresa, que posee el personal, los uniformes que ellos es la empresa, institucional, basado en todo eso también, siempre, se le solicita a la misma empresa que siga por ese tiempo, que se pueda extender el contrato, por la experiencia que ya tiene y porque ya están posicionados acá en el Municipio, por eso se solicita, pero es efectivo, si no se aprueba a contar del 1° de agosto nos quedaríamos sin servicio de guardias.

SRA. ALCALDESA Bien, nada que agregar, sino que invitar a los Concejales a hacer un análisis de ésto, y explicar bien, paso a paso, yo creo que es súper importante vivir el principio, desde los ITO, qué sé yo.

Llamo a votar por esta licitación, y esperando que las directas sean cada vez menos, hay un equipo. Lo primero es la aprobación de autorización de una contratación directa para el Servicio de Vigilancia y Seguridad Para la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.

ACUERDO N° 224-17 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores : Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. ; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S. y las Señoras: Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la autorización para la Contratación directa del Servicio de Vigilancia y Seguridad Para la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, por el período de seis meses”.

2.- **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, A LA EMPRESA CHILE SEGURIDAD S.A., POR EL PERÍODO DE 6 MESES A CONTAR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, POR LA MISMA CANTIDAD DE GUARDIAS CONSIDERADOS EN EL AÑO, 2015 QUE EN TOTAL SON 29 Y AL MISMO PRECIO QUE SE PAGA ACTUALMENTE Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$62.050.973.- MENSUALES IVA INCLUIDO, INCLUIDOS LOS REAJUSTES, TAL COMO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO VIGENTE. Expone Dirección de Administración y Finanzas.**

SRA. ALCALDESA Concejales Roberto Soto tiene la palabra.

SR. SOTO Muy buenos días. Gloria, bueno, le deseo éxito en su gestión. Alcaldesa, bueno, voté a favor de lo que se nos solicitó, pero la verdad es que tengo que manifestar que no nos

agrada a los Concejales, y así lo ha manifestado y me sumo a las opiniones, en términos de que quisiéramos más participación, ese mecanismo, comillas, legal, pero donde no tenemos ninguna participación los Concejales, no nos agrada, y a priori, comillas, lo rechazamos, porque quisiéramos procesos de licitación oportunos, quisiéramos procesos de licitación donde participen los Concejales, quisiéramos procesos de licitación amplios, con transparencia absoluta, y que no tengamos que llegar al punto que se nos dice, si ésto no se aprueba hoy día, Alcaldesa, si ésto no se aprueba hoy día, se acaba el mundo, o estamos al borde de la cornisa.

Yo creo que algo, Alcaldesa, llevo 5 meses acá y se repite en varios Concejos que hay que mejorar, hay que mejorar, y uno de ellos son los procesos de licitación. Vuelvo a decir, en más de una ocasión se nos ha dicho acá a los Concejales, si no se aprueba ésto hoy día, en dos días más los servicios que está dando este Municipio se acaban, y vienen las penas del infierno y puede que se incendie la Municipalidad si no lo aprobamos, entonces se nos pone contra la espada y la pared a los Concejales, y por qué tenemos que llegar a esta situación, Alcaldesa, ¿es responsabilidad nuestra, de los Concejales?, nuestra pega es aprobar o rechazar lo que se nos presenta, pero, Alcaldesa, como máximas autoridades de la Comuna le pido que, y usted tiene facultad para hacerlo, Presidenta y Alcaldesa, de que mejoremos los procesos internos, tienen que mejorar.

Segundo, el negocio de la seguridad y la vigilancia es un negocio extremadamente lucrativo, y generalmente se produce mucho abuso, y así lo conocemos por la prensa y lo conocemos por los medios de comunicación, también en la Inspección del Trabajo, entonces éste es un tema donde de mi punto de vista tenemos que tener un buen funcionamiento porque necesitamos buenos guardias, un buen servicio, pero también tenemos que cautelar el patrimonio de nuestra Municipalidad, porque los costos que se presentan me parecen muy altos.

He estado revisando en otras comunas, y la verdad que las licitaciones y las presentaciones, me puedo equivocar, pero son más bajas, porque hoy día sacando el costo unitario por guardia aparece como 1.900.000, 1.800.000 por guardia, y el mercado dice que los guardias ganan 400, \$500.000.- salvo que sea un guardia tipo Brinks, que no son los que tenemos acá, armados, o que tengan algún curso especial, por lo tanto también quiero poner el acento, Alcaldesa, Presidenta, en que en el futuro, cuando tengamos que aprobar o pronunciarnos respecto a una empresa de seguridad, podamos tener más antecedentes, si la empresa paga las cotizaciones, cumple los horarios, paga horas extras, respeta los contratos de trabajo, su los guardias... cuales son los requisitos para que puedan ejercer esta actividad.

Entonces, a veces se nos llega a acá con el documento, pero de mi punto de vista, Alcaldesa, falta mucha información, y lo que nosotros necesitamos, los Concejales, es que se nos entregue toda la información posible, para que podamos dar una opinión justificada, objetiva, que busque el bien común, y el bien común en este tema es privilegiar el resguardo y el contrato de los trabajadores, y entregar un buen servicio a la Municipalidad, por lo tanto pido que en lo sucesivo, Alcaldesa, se nos entregue una información más completa. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA Concejala Orfelina Bustos y después Concejal Gaete.

SRA. BUSTOS Yo estoy muy consciente, por la experiencia, que las contrataciones directas están permitidas en la ley, por la Contraloría, pero solo cuando son situaciones de extremo, de fuerza mayor, por ejemplo, si se nos cayera el techo tendríamos que hacer una contratación directa hoy mismo, al mejor oferente, pero no es el caso, no es el caso, por mucho que el Sr. Abogado sepa mucho de derecho, pero el derecho hay que humanizarlo y hay que ponerle algo de sentido común, porque mire, estamos, como ha dicho el Concejal, estamos entre la espada y la pared, porque no podemos dejar el Municipio sin el servicio de guardia, no podemos dejar, repito, el Municipio, o los otros servicios, las otras dependencias del Municipio, sin estos prestadores de servicios, porque realmente se necesitan, pero así ustedes nos están poniendo entre la espada y la pared, y eso es un procedimiento abrasivo, es un procedimiento incorrecto, es un procedimiento administrativo punible, por lo tanto ojalá, Alcaldesa, no se repita, porque mire a lo que llegamos, tenemos que votar que sí en forma obligada.

SRA. ALCALDESA Tal como yo voté muchas veces que sí con los otros alcaldes, pues, Sra. Orfelina, es una mala práctica que a mí tampoco me gusta.

SRA. BUSTOS Yo le ruego, Sra. Alcaldesa, que no compare, porque son otros tiempos, y cada tiempo tiene su afán.

SRA. ALCALDESA Todos los tiempos son igual en materias de licitación.

SRA. BUSTOS No, no, entonces yo no le acepto que usted me interrumpa y que quiera usted inculpar para los alcaldes que han sido anteriores.

SRA. ALCALDESA Pero si yo fui Concejala, yo soy parte de la historia.

SRA. BUSTOS Pero bueno, pero por qué no lo hizo presente en su oportunidad.

SRA. ALCALDESA Pero si lo hice presente, igual que usted, por eso que entiendo lo que ustedes están diciendo.

SRA. BUSTOS Bueno, Sra. Alcaldesa, le ruego que no me interrumpa.

SRA. ALCALDESA Ya, disculpe.

SRA. BUSTOS Porque o si no, yo tengo que dejar de hablar. He dicho lo que pienso, que no se repita, Alcaldesa, porque yo voto no con agrado ésto, lo voto con reproche, pero lo voto porque no podemos quedar sin servicio, solamente, solamente.

SRA. ALCALDESA Yo le encuentro toda la razón, no me entienda mal cuando yo le digo, porque uno quisiera que los equipos funcionaran a veces mejor, ahora yo tengo esperanza en el fiato que van a tener los Directores, pero yo creo que es un trabajo transversal, como lo expresa Gloria, aquí no se tiene que excluir uno de otro, aquí existe un señor que hizo las bases, el que dijo se necesita ésto, que metió las patas, no metió las patas, el otro señor de licitaciones que a lo mejor se centra mucho en lo que le compete a él, no, aquí tiene que haber integración.

A mí me tocó miles de veces la misma duda suya, como Concejala, por eso que les digo, y les he pedido, pero al verdad es que tengo que decir, una vez más, que en realidad no he tenido el minuto para que se arme una comisión de licitaciones, que se haya convocado, y que se diga, mira, en los próximos 6 meses van a haber todas estas licitaciones, y que los Concejales digan y cómo estamos preparados presupuestariamente, porque si se nos acabó las de los guardias, seguramente una nueva va a tener que tener más recursos, de modo que actúe la Comisión de Finanzas advirtiéndome que vamos a tener que hacer una modificación, si yo lo entiendo, no me diga... yo a lo mejor la interrumpo porque a mí me pasaba lo mismo, yo siempre creo que no hemos podido achuntarle con las licitaciones a tiempo, por eso que yo quiero que sea súper participativa, porque a lo mejor si hubiéramos estamos todos sentados, alguien habría dicho, oye, y cómo vamos a pagarle a estos caballeros, obvio que va a salir más caro, y esa pregunta, que no es del ingeniero, es de Concejal, que es el que tiene que aprobar, entonces por eso también me interesa que las licitaciones sean participativas. Concejal Gaete tiene la palabra.

SR. GAETE Bueno días. Yo, sinceramente, quiero tocar un tema que para mí es sensible, la verdad es que aquí, en estas votaciones, en estos temas, me genera un poco de morbo porque detrás también hay funcionarios, hay familias, y quería ahondar un poco en lo que mencionaba el Concejal Soto, un dato de Fundación Sol, en los últimos 7 años se han creado 1.300.000 empleos, donde el 64,1% son empleos tercerizados, de baja calificación, trabajos precarios y de un salario cercano a la línea de la pobreza, sueldos mínimos.

En ese sentido me gustaría ver la posibilidad de qué manera podemos empujar también, y que las licitaciones empujen al empresariado a que podamos acortar esas brechas, donde no haya una diferencia abismal en el diferencial o en la ganancia que se lleva el empresariado en esta licitación, versus los sueldos que hay para con los guardias, en ese sentido empujando un alza salarial hacia los guardias. Eso quería, ese punto quería acotar.

SRA. ALCALDESA Yo creo que se llevan casi la mitad, no sé cuanto se llevan, pero en realidad es brutal la ganancia, sin duda, y en realidad es cierto, Javier, yo cuando era Concejala yo me acuerdo con el cariño que le teníamos a toda la gente que hacía aseo por tantos años, yo siempre pensaba que por qué no se podían agrupar ella y armar una propia empresa, y la verdad es que el sistema te lo come, o sea, no se puede, tienen que tener una tremenda espalda económica, por las boletas de garantía, y la verdad es que nunca pudimos cumplir ese sueño, el 90% de esas mujeres que estuvieron prestando el servicio por casi 20 años en este Municipio, hoy día trabajan para nosotros en los consultorios, pero lo mismo decía yo, de verdad es que es triste pensar en que tienen un sueldo mínimo, que tienen horas extras muy mal pagadas, y eso hay que decirlo, es verdad.

Lo de las cotizaciones y todo eso, no podrían no estar al día, porque si no, no podemos cursar los pagos, eso sí hay que decirlo, pero nos hace falta trabajar en equipo, chiquillos, si existe una comisión de Concejales, podemos armar una comisión ad hoc de todo lo que son licitaciones, pero hagámoslo, o sea, que sea un compromiso, Secretario, que la próxima reuniones con ustedes 3 sea para que nos den el listado de licitaciones que vienen y que nos preparemos todos para asistir a esas reuniones, porque están los Concejales, porque la Sra. Orfelina, que es de la Comisión de Finanzas, tiene mucho que aportar ahí, y por último que advertir...

SRA. SANCHEZ Pero que vengan.

SRA. ALCALDESA Claro. Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS Pero yo veo otras cosas, en mi comisión no se ve eso.

SRA. ALCALDESA No, no...

SRA. SANCHEZ Sí, sí se puede.

SRA. ALCALDESA ... pero aquí sí tendría que ver, porque usted podría decir viene la licitación de los autos, entonces a lo mejor los autos, con el alza de la bencina van a pedir más plata, va a ser más alta la postura, entonces yo necesito saber si en nuestra comisión, si tenemos en el presupuesto, a eso voy yo, que la participación de los Concejales vital, fíjate que ésto no se usa en ningún municipio, Concejal, pero yo creo que es súper entretenido, es súper transparente, y además que yo creo que se justifica mucho más llegar aquí uno discutir lo que es una contratación directa, que a mí es la que menos me gusta. Concejala Jovanka Collao tiene la palabra.

SRA. COLLAO Muchas gracias, Alcaldesa, buenos días. Bueno, yo quiero también manifestar mi descontento por esta aprobación, la voy a hacer no felizmente, porque creo que ya nos ha pasado ésto en reiteradas ocasiones, pero sí dejando en acta de que ésta va a ser la única que vez que voy a aprobar estas licitaciones, de esta manera, porque creo que es súper importante de que lleguemos a una comunicación fluida y que haya una coordinación, tal como usted dice, Alcaldesa, con la Comisión de Finanzas, donde aquí reine la transparencia y que todos seamos partícipes de este proceso.

SRA. ALCALDESA Ya, el Administrador Municipal se compromete a convocar, ¿nos podemos dar unos 10 día de plazo... menos?, bastará saber todas las licitaciones que vienen en camino, ¿menos?, va a convocar a los Concejales para que conozcamos todos los procesos y empecemos a ver todo lo que viene, bien, después de ésto, y es nuestro compromiso como administración, formal, le dimos la tarea al Administrador Municipal, vamos a pedirles la votación.

SRA. GARCIA Alcaldesa, perdona, un solo segundo, para rematarle, no quiero molestar en la votación, usted me respondió muchas cosas de lo que yo le estaba pidiendo la palabra. Yo quisiera dejar en acta aquellas apreciaciones que tienen que ver con como si estuviéramos haciendo un acto incorrecto, como que si estuviéramos participando de un acto incorrecto, y me baso en las aclaraciones del Director Jurídico, nosotros no estamos haciendo nada incorrecto, y yo les aseguro que por más empeño que le pongamos, por más tema de equipo que le pongamos, que le vamos a poner, y es válido, y que cosa más buena que le pongamos mejoramiento continuo, por más que lo mejoremos.

Las circunstancias económicas de este país van a generar que tengamos que hacer contrataciones directas de nuevo, vamos a ver en un momento más la Molinera, en un momento más vamos a ver La Molinera, y lo que está ocurriendo ahí está ocurriendo en toda la Región Metropolitana y en el país, porque las espaldas que se necesitan, las espaldas que se necesitan, son curiosas, uno quisiera que todo funcionara a la medida que a uno le gusta, pero mi experiencia me dice que esto va a volver a ocurrir, en este año yo recuerdo 2 o 3, probablemente áreas verdes, tránsito y una más, que fueron altamente justificadas por qué fue, y se corrigió la situación una vez que se terminó la contratación directa.

Entonces no hagamos juicios y alegorías de que no debería ocurrir, no, hay muchas cosas que no deberían ocurrir en este país, muchísimas, muchísimas cosas que nos deberían ocurrir y si embargo siguen ocurriendo, creo en el mejoramiento continuo, creo absolutamente en el municipalismo, creo en los funcionarios que hacen su buen trabajo, pero a veces las cosas no salen como tienen que salir, pero dejo en acta que yo no estoy cometiendo ningún acto incorrecto.

SRA. ALCALDESA Sí, pero no se tome como que es un acto ilegal, en realidad, porque cualquiera podría malentenderlo.

SR. CADIZ Es que nos llaman a no votar, claro, la Concejala nos llama a no votar, nos está diciendo que estamos haciendo el ridículo.

SRA. ALCALDESA No, pero si ella está opinando, si yo creo que está bien que diga que no es un acto ilegal, porque muchos podrían pensar, los que escuchan...

SR. CADIZ No, Alcaldesa, si ese no es el punto, el punto que si yo, primero, sí lo que esperan todos los ciudadanos es que los servicios de alto costo para el Municipio sean licitados, sí, que gane bajo circunstancias técnicas el que tenga mejor oferta, y por cierto que lo que no es deseable y que no puede ser, y lo que estamos cuestionando acá, es que esa licitación no sea viable.

Ahora, si estamos licitando un servicio que no está en el país, no es viable, pero si es el servicio que yo estoy pagando vale 6 por 29 guardias, y pido 43 guardias y pongo menos de 6, eso es lo no deseable, Concejala, esa rigurosidad es la no deseable.

SRA. GARCIA Le entiendo perfectamente.

SR. CADIZ Por tanto ese error no permite que se haga lo que todos los ciudadanos esperan que hagamos, que los servicios caros sean licitados, y terminamos contratándolos directamente, no lo esperable, porque usted lo hubiese contratado directamente, sin esta licitación que falló, la Contraloría le hubiese dicho que está mal.

Entonces, yo lo que no quiero es que después que hacemos todos los Concejales un pliego a la Alcaldesa, una argumentación en una dirección, a fin de salir del problema, se diga que no, que esta discusión es banal, que en realidad esto pasó anteayer y va a pasar pasado mañana, no puede ser, no puede ser, no puede ser que licitemos servicios con menos presupuesto del que se va a rendir, entonces se van a caer todas las propuestas, pues, entonces yo no quiero banalizar la discusión que

está prácticamente consensuada en este Concejo.

SRA. ALCALDESA Bien, está claro que estas cosas ojalá que no pasen, yo estoy de acuerdo, pero es bueno aclarar los dos puntos de vista.

Llamo a votación, entonces, Concejales. Se aprueba.

ACUERDO N° 225-17 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores : Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. ; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S. y las Señoras: Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la adjudicación de la contratación directa del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, a la empresa Chile Seguridad S.A., por el período de 6 meses a contar de la fecha de firma del contrato, por la misma cantidad de guardias considerados en el año, 2015 que en total son 29 y al mismo precio que se paga actualmente y que asciende a la cantidad de \$ 62.050.973.- mensuales IVA incluido, incluidos los reajustes, tal como se encuentra establecido en el contrato vigente".-

SRA. ALCALDESA Bien forzado, les agradezco porque sí es forzado, y ojo porque todo lo que es licitaciones hoy día, chiquillos, ayer salió la denuncia de una adjudicación en la JUNAEB, que es terrible, a un partido político, a un diputado, y esas cosas yo no quisiera que me pasaran a mí, que no tengo ningún vínculo con las licitaciones, pero todo el mundo en la parada de las licitaciones le suena delicada, y las directas a nadie le gustan, yo nunca me voy a olvidar cuando el Director de Tránsito se manda a cambiar enojado, ¿te acuerdas, Negrito?, porque dudaban de ti, dudábamos todos de que la cosa, porque nos daba rabia, porque era una vez una directa, pero sin mal intención, nunca, entonces ojalá que no vuelva a repetirse esta figura.

3.- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

SRA. ALCALDESA La Secretaría Municipal entregó el último listado, donde se incluyen, Concejala, te ofrezco la palabra para que expliques la situación, por qué a última hora subimos estos 4 casos.

SRA. COLLAO Gracias. El listado definitivo es el listado que tienen sobre sus mesas, de 65 patentes, o sea, subimos a 5 porque les faltaban informes de Obras e informes de Carabineros, que ayer se conversó en la Comisión, eran las que no faltaban, por eso subieron a 65.

Y me gustaría incluir, bajo tabla, otra patente que llegó el informe de Inspecciones que lo hicieron esta mañana, porque la semana pasada...

SRA. ALCALDESA ¿Cuál es?.

SRA. COLLAO Es la 4000584, de Pedro Sancho de La Os 14.767, esa estaría bajo tabla, que no estaba dentro de estas 65 que faltaban estos informes, que ya hoy están, y...

SRA. ALCALDESA Aquí estaría ésta, también.

SRA. COLLAO También estaría, porque acá tengo el Oficio de Inspecciones, favorable,

donde se retiró las máquinas tragamonedas, no quise sacar copia, pero la voy a hacer circular por el tema ambiental.

SRA. ALCALDESA Esta es la 4000584, correspondiente a don Luis Alberto Guerra González.

SRA. COLLAO Así es, Alcaldesa. Así es que estarían todos O.K., con sus informes respectivos.

SRA. ALCALDESA Aquí no es necesario nombrar las patentes, sino que decir que están en los 2 Oficios con listados, las que estarían en renovación de patentes de alcoholes con el primero que es largo, y el segundo con transferencias, sin antecedentes, sin renovación por infracciones, todo eso está subsanado, y la Concejala ya hizo la comisión, estaríamos en condiciones de votar la renovación de todas estas patentes. Votamos. ¿Se aprueba?, se aprueba.

ACUERDO N° 226-17 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores : Ricardo Rencoret K.; Javier Gaete G. ; Roberto Soto F.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S. y las Señoras: Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y la Presidenta del H. Concejo Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la renovación de las patentes de alcoholes que a continuación se indican:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO
1	4000003	ACOSTA CESPEDES ELOY	EL BARRANCON ST./6	Depósito de bebidas alcohólicas
2	4000004	AGUILAR FUENZALIDA TEOLINDA G.	AVDA DUCAUD 14854	Depósito de bebidas alcohólicas
3	4000007	HIDALGO GRIMALDI GUILLERMO ARIEL	AVDA DUCAUD 15307	Depósito de bebidas alcohólicas
4	4000008	AILLAPI ARAOS INES DEL CARMEN	EL ARRAYAN 11933	Depósito de bebidas alcohólicas
5	4000009	LIBRETTI ROMAN GIUSEPPE GIANLUCA	FREIRE 1996	Depósito de bebidas alcohólicas
6	4000011	COMERCIALIZADORA TORRIJOS, ZUÑIGA LTDA	AVDA. PORTALES 1398	Depósito de bebidas alcohólicas
7	4000035	FERNANDOY DIAZ FRESIA DEL CARMEN	LOS ALERCES 2281	Depósito de bebidas alcohólicas
8	4000036	FARIAS SANDOVAL FERNANDO GABRIEL	SAN JOSE 122	Depósito de bebidas alcohólicas
9	4000044	LUENGO ANDAUR MARIANELA	AVDA. AMERICA 0270	Depósito de bebidas alcohólicas
10	4000046	QUIROZ GALVEZ MAXIMO HUMBERTO	SANTA MARTA 0254	Depósito de bebidas alcohólicas
11	4000050	TAMBURINI PASACHE MIGUEL	DIEGO DE RIVERA 3085 LOCAL D	Depósito de bebidas alcohólicas
12	4000052	HERNANDEZ RODRIGUEZ JOAQUIN Y CIA. LTDA	1° DE MAYO 201	Depósito de bebidas alcohólicas

13	4000063	FARIAS LIZAMA ROBERTO ANTONIO	PORVENIR 15748	Depósito de bebidas alcohólicas
14	4000069	MADARIAGA CHOQUE JEANNETTE JULIETA	LO BLANCO 317	Depósito de bebidas alcohólicas
15	4000071	MATURANA GUEVARA ADRIANA	AVDA AMERICA 0721	Depósito de bebidas alcohólicas
16	4000076	ROMAN MARTINEZ SERGIO JAVIER	LINGUE 585	Depósito de bebidas alcohólicas
17	4000081	LLANTEN TREJOS PATRICIA DEL PILAR	JUAN DE SAAVEDRA 13455	Depósito de bebidas alcohólicas
18	4000082	ROJAS SANTIBAÑEZ LUIS ALBERTO	MARTIN DE SOLIS 14605	Depósito de bebidas alcohólicas
19	4000086	BOTILLERIA ARIEL RODRIGUEZ CUEVAS EIRL	FREIRE 695	Depósito de bebidas alcohólicas
20	4000087	BARRERA BUSTOS DANIELA VICTORIA	ALFONSO DONOSO 389	Depósito de bebidas alcohólicas
21	4000106	VICENCIO DIAZ SANDRA	SANTA MARTA 0625	Depósito de bebidas alcohólicas
22	4000107	PIZARRO LEYTON LUIS	MARMOLEJO 1832	Depósito de bebidas alcohólicas
23	4000108	VEJAR CHAMBLAS MÓNICA ANDREA	LOS CHERCANES 02375	Depósito de bebidas alcohólicas
24	4000120	HERNANDEZ ESPINOZA JOSE AGUSTIN	AV. PADRE HURTADO 15363	Depósito de bebidas alcohólicas
25	4000123	FERREIRA INOSTROZA MIGUEL	ROLECHA 15307	Depósito de bebidas alcohólicas
26	4000125	MUÑOZ MARTINEZ GABRIELA CRISTINA	MARTIN DE SOLIS 15338	Depósito de bebidas alcohólicas
27	4000130	ROMAN DIAZ CYNTHIA STEFANNY	PEDRO ONCAS 635	Depósito de bebidas alcohólicas
28	4000134	VALDEBENITO BUSTOS ALEX ONOFRE	YUNGAY 962	Depósito de bebidas alcohólicas
29	4000142	BARRERA FLORES ANA PATRICIA	POZO ALMONTE 392 0	Depósito de bebidas alcohólicas
30	4000146	MONSALVE SOTO MARGARITA ISABEL	CONDELL 1204	Depósito de bebidas alcohólicas
31	4000156	BARAHONA URREA ARTURO SEGUNDO	URMENETA 398	Restaurant diurno
32	4000158	ALIMENTOS TAYLOR LTDA	AVDA. JORGE ALESSANDRI R 20.040 A1011-1013 Mall	Restaurant diurno
33	4000172	GARRIDO JARA MARIA ROSA	SAN ALFONSO 201	Restaurant diurno
34	4000183	VALENZUELA LEON JESSICA	ELEODORO YAÑEZ PAR 28 -C	Restaurant diurno
35	4000214	ULLOA LUENGO GLADYS LINDORFA	COVADONGA 29	Restaurant diurno

36	4000215	ALIMENTOS TAYLOR LTDA	AVDA.JORGE ALESSABDRI R 20040 A1011-1013 Mall	Restaurant nocturno
37	4000228	PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA.	PAR LOS NARANJOS KM.28 ST./5	Discoteca
38	4000229	CENCOSUD RETAIL S.A	AVDA. PORTALES 3698 LOCAL 2001	Restaurant diurno
39	4000230	MORALES MORALES CARLOS ALBERTO	SAN JOSE N° 568	Discoteca
40	4000232	ZUÑIGA CARRASCO LEONARDO IVAN	SAN JOSE 234	Discoteca
41	4000235	COSSIO SALAMANCA ELENA	CHACAO 14920	Bar
42	4000247	ULLOA LUENGO GLADYS LINDORFA	COVADONGA 29	Bar
43	4000253	ACOSTA CESPEDES ELOY	EL BARRANCON ST./6	Expendio de cerveza
44	4000264	GARRIDO JARA MARIA ROSA	SAN ALFONSO 201	Expendio de cerveza
45	4000282	PERALTA DE LA FUENTE ABRAHAM GONZAL	EYZAGUIRRE 588 L 125	Expendio de cerveza
46	4000316	HERNANDEZ RODRIGUEZ JOAQUIN Y CIA. LTDA	1° DE MAYO 201	Expendio de cerveza
47	4000343	MORAGA MEZA CLAUDIO	NOGALES 495	Expendio de cerveza
48	4000403	ZUÑIGA VALENZUELA PATRICIO	ARTURO PRAT 565	Expendio de cerveza
49	4000419	HERRERA RODRIGUEZ MARIA INES	STA TERESA TANGO S/N PAR/ 17	Quinta de recreo
50	4000430	PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA.	PAR. LOS NARANJOS KM. 28 ST./5	Quinta de recreo
51	4000436	SOC. GARCIA LUIS Y CIA.LTDA.	PAR. LOS NARANJOS KM.27 PAR 6	Quinta de recreo
52	4000446	SANHUEZA TORRES MYRIAM	JUAN DE SANDOVAL N° 290	Minimercado de comestibles y abarrotes
53	4000467	SOC.COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DETALLE	AVDA. PORTALES 4290 L/ 9-10-11-12	Supermercado de comestibles y abarrotes,Mod.Aut
54	4000479	CENCOSUD RETAIL S.A	AVDA. PORTALES 3698 LOCAL 2000	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut
55	4000482	MARTINEZ FERNANDEZ SILVIA ELIANA	CALDERON DE LA BARCA 506	Minimercado de comestibles y abarrotes
56	4000496	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS	EYZAGUIRRE 650 PISO ZOCALO	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod.Aut
57	4000506	VASQUEZ DE LA BARRA SILVIA	LAS ACACIAS 03101	Minimercado de comestibles y abarrotes
58	4000512	CENCOSUD RETAIL S.A	SAN JOSE N° 672 MALL PASEO SAN BERNARDO	Minimercado de comestibles y abarrotes
59	4000518	SOC. ADM. COMERCIAL LA PIRAMIDE LTDA.	PANAMERICANA SUR KM. 21	Motel de turismo
60	4000536	CENTRO SOCIAL MUTUAL DE JUBILADOS	BARROS ARANA 685	Club social
61	4000540	SOC. PROGRESO Y SOCORROS MUTUOS	COVADONGA 234	Club social
62	4000584	GUERRA GONZALEZ LUIS ALBERTO	PEDRO SANCHO DE LA HOZ 14767	Minimercado de comestibles y abarrotes

63	4000627	SOCIEDAD RESTAURANT VALENZUELA Y DIAZ LTDA	COVADONGA 202	Restaurant diurno
64	4000628	SOCIEDAD RESTAURANT VALENZUELA Y DIAZ LTDA	COVADONGA 202	Restaurant nocturno
65	4000629	SOBARZO GALLARDO JESSICA MARIBEL	URMENETA 589	Restaurant diurno
66	4000630	SOBARZO GALLARDO JESSICA MARIBEL	URMENETA 589	Restaurant nocturno

SRA. ALCALDESA No hay otro punto que tratar, este era un Concejo Extraordinario, así es que se levanta la sesión.

Siendo 11:30 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE